

**REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
DEPARTAMENTO SALUD**

REF.: NOMBRA A PERSONA QUE INDICA.

EMPEDRADO, 13 ENE. 2014

VISTOS :

la República.

Ministerio del Interior.

Salud, Ministerio de Salud,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/2.006.

DECRETO ALCALDICIO N° 000 /

01.-NOMBRESE a la Srta. **VILMA JARA OPAZO**, Rut 15.672.496-3 en el Cargo de **PSICOLOGA**, el que se desempeñará en el Centro de Salud Empedrado, Categoría B, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud de Empedrado, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.

02.-El presente nombramiento durará hasta el 31 de Diciembre del 2014 o hasta que la superioridad lo estime conveniente y será de **33 horas** semanales.

03.-CANCELECE la remuneración que corresponda a la categoría y nivel especificados en el punto N° 01, de acuerdo a lo estipulado a la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

04.-La persona indicada asumirá funciones el día 01 de Enero del 2014, cumpliendo el horario que determine el Departamento de Salud Municipal de Empedrado.

05.-IMPUTESE el gasto que origine el presente nombramiento al Subtítulo 21 Item 02 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Vigente.



**GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



**GONZALO TEJOS PEREZ**  
A L C A L D E

GTP/GST/RPL/rpl

DISTRIBUCION:

- 01.-Contraloría Regional (4).
- 02.-Finanzas de Salud.
- 03.-Carpeta Personal.
- 04.-Interesado.
- 05.-Secretario Municipal.
- 06.-Of. De Partes.